

man

6. Que se conviti que a todos os acceus ne-
gidoes os quales dixerem que de novo conformar se
deve a lei ma^{or} a confusão dos seus acceus a
segundo como se trata a seguir e em a p^{er}ce
de se censer e stimar.

Bieneraden
dazus -

La ciudad de Xiquipapa parte de todos los tributos de
 Juro y libranzas fijos en el cabildo de
 la ciudad de Cuzco en las ocasiones jubila-
 nes mayores piden e tomen justiprecio para
 que se apurmen a personas de su dignidad y
 sena de la ciudad y manada a dar para el valor
 de la ciudad que les cuesta y a su parte un
 cargo de una persona que es unherada a las partes
 exentadas las tomen justiprecio y una
 el otro se toman una y otra en un solo
 la de la ciudad de Cuzco es la experiencia
 que tiene el cabildo de la ciudad de Cuzco
 de la de la ciudad de Cuzco donde
 se pide el expungir tanto a la ciudad
 de la ciudad de Cuzco para que se libere a los
 de las tasas que se pagan.

Acordose los no aporras que ansio de las nientas reales de que cabera
 de las ruidas de dan que acento me teneamos que en congre
 calabos m de rias se libenados tales deudores a p tras an
 tes fira des ta ruidas para que sea de libenados
 de en receba los o los arendados de lo que en to
 ad diligencias que conben gan si en ce en p m a o
 de en de an co de en a f f

W. Lewis & Co. of New York

Some farisefreea

At mim green azw

